



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Lunes, 19 de febrero de 1968

Núm. 40

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Boletín Organ en la Península, Islas adyacentes, Canarias y sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).
Sr. Director

1

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Corporación en su sesión ordinaria del día 26 de enero último:

Acta anterior

Fué leída el acta de la sesión del día 29 de diciembre último.

Excusas de asistencia

No las hubo.

Asuntos de despacho oficial

No hubo.

Asuntos de despacho de la Presidencia

La Corporación quedó enterada de escrito de la Presidencia dando cuenta de los decretos dictados por la misma durante el mes de diciembre.

Fijación de fecha y hora Para celebrar sesión ordinaria del Pleno corporativo

A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 23 de febrero para celebrar sesión ordinaria, a las veinte horas.

Adiciones

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros la cantidad de 400.000 pesetas en concepto de liquidación fi-

de la subvención del Plan de Cooperación 1967-68 con destino a obras de distribución de aguas y saneamiento.

—Abonar a don Antonio Bueno, contratista de las obras de conducción de aguas a Luceni, la certificación número 7, importante 146.003,61 pesetas, de las que 4.332,88 corresponde su abono a la Diputación.

—Abonar a don Daniel Fuertes, contratista de las obras de distribución y saneamiento de Muel, la cantidad de 244.357 pesetas correspondientes a la certificación número 7, de las que pesetas 38.242'14 corresponde a la Diputación su abono.

—Abonar al Ayuntamiento de Figueruelas la subvención de 90.000 pesetas del Plan de Cooperación 1967-1968 para obras de pavimentación.

—Abonar al Ayuntamiento de Aguilón la subvención de 90.000 pesetas, concedidas en el Plan de Cooperación 1967-1968 para obras de pavimentación.

—Abonar al Ayuntamiento de Torralba de Ribota la cantidad de pesetas 75.000 del Plan de Cooperación 1965-1966.

Comisión de Beneficencia

Aprobar el Reglamento del Consejo Escolar Primario de la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza.

Orden del día

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Bujarroz la cantidad de 25.000 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención del Plan de Cooperación 1965-1966.

—Abonar al Ayuntamiento de Sádaba la cantidad de 180.708,85 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención del Plan de Cooperación 1965-1966.

—Aprobar certificación número 2 de obra ejecutada en la pavimentación de las calles de San Mateo, importante 8.206,77 pesetas.

—Aprobar certificación número 1 de las obras ejecutada en la conducción de aguas en la localidad de La Ahumada, importante 247.506 pesetas, de las que 14.856 pesetas corresponden a la Diputación Provincial a cuenta de la subvención concedida en el Plan de Cooperación 1965-1966.

—Aprobar la certificación número 4 de obra ejecutada en la distribución y saneamiento de Malanquilla, importante 151.464 pesetas, de las que 25.141 pesetas corresponden a la Diputación, a cuenta de la subvención concedida en el Plan de Cooperación 1965-1966.

—Abonar a don Albino Compáis el importe de la certificación número 4 de obra ejecutada en la reparación del matadero de Sos del Rey Católico, importante 128.696,19 pesetas, de las que 42.676'42 pesetas corresponden abonar la Diputación Provincial a cuenta de la subvención concedida por el Plan de Cooperación 1965-1966.

—Abonar al Ayuntamiento de Zaragoza la cantidad de 126.142,47 pesetas a cuenta de la subvención concedida para obras de puente sobre río Ebro para acceso al barrio de Alfocea, correspondiente a la certificación número 6 de obra ejecutada.

—Abonar al Ayuntamiento de Aranda de Moncayo la cantidad 47.208,60 pesetas en concepto de liquidación fi-

nal de la subvención concedida en el Plan de Cooperación de 1965-1966 para obras de reforma de cementerio.

—Aprobar la liquidación de las obras de pavimentación incluidas en el Plan de Cooperación 1967-1968, del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Virgen del Moncayo, importante pesetas 90.000.

—Aprobar la liquidación de las obras de pavimentación en la localidad de El Busto, incluidas en el Plan de Cooperación 1967-1968 con una subvención de 90.000 pesetas.

—Aprobar la liquidación de las obras de pavimentación en la localidad de Bordalba, incluidas en el Plan de Cooperación 1967-1968 con una subvención de 50.000 pesetas.

—Aprobar la liquidación de las obras de pavimentación en la localidad de Brea de Aragón, incluidas en el Plan de Cooperación con una subvención de 90.000 pesetas.

—Aprobar la liquidación de las obras de pavimentación en la localidad de Berdejo, incluidas en el Plan de Cooperación 1967-1968 con una subvención de 50.000 pesetas.

—Aprobar la liquidación de las obras de pavimentación en la localidad de Aced, incluidas en el Plan de Cooperación 1967-1968 con una subvención de 90.000 pesetas.

—Aprobar la liquidación de las obras de pavimentación en la localidad de Alconchel de Ariza, incluidas en el Plan de Cooperación 1967-68 con una subvención de 50.000 pesetas.

—Aprobar la liquidación de las obras de pavimentación en la localidad de Alpartir, incluidas en el Plan de Cooperación 1967-1968 con una subvención de 30.000 pesetas.

—Aprobar la liquidación de las obras de pavimentación en la localidad de Calmarza, incluidas en el Plan de Cooperación 1967-1968 con una subvención de 50.000 pesetas.

—Aprobar la liquidación de las obras de pavimentación en la localidad de Campillo de Aragón, incluidas en el Plan de Cooperación 1967-1968 con una subvención de 50.000 pesetas.

—Aprobar la liquidación de las obras de pavimentación en la localidad de Godojos, incluidas en el Plan de Cooperación 1967-1968 con una subvención de 50.000 pesetas.

—Aprobar la liquidación de las obras de pavimentación en la localidad de Malón, incluidas en el Plan de Cooperación 1967-1968 con una subvención de 90.000 pesetas.

—Aprobar la liquidación de las obras de pavimentación en la localidad de Torrelapaja, incluidas en el Plan de

Cooperación 1967-1968, con una subvención de 50.000 pesetas.

—Aprobar la liquidación de las obras de pavimentación en la localidad de Plasencia de Jalón, incluidas en el Plan de Cooperación 1967-1968, importante la subvención 90.000 pesetas.

—Aprobar la liquidación de las obras de pavimentación en la localidad de Moyuela, incluidas en el Plan de Cooperación 1967 - 1968, importante 90.000 pesetas la subvención.

—Aprobar la liquidación de las obras de pavimentación en la localidad de Monreal de Ariza, incluidas en el Plan de Cooperación 1967-1968, importante 90.000 pesetas la subvención.

—Aprobar el proyecto de acceso al Moncayo desde Tarazona, presentado por este Ayuntamiento, cuyo importe asciende a 6.726.710,53 pesetas y establecer normas para la ejecución de dichas obras, incluidas en el Plan de Cooperación de 1967-1968 con una subvención de 750.000 pesetas.

—Aprobar los presupuestos presentados por el Ayuntamiento de Aranda de Moncayo relativos a la adquisición de maquinaria para renovación del material destinado al abastecimiento de aguas de la localidad, significando que estas adquisiciones están subvencionados con la cantidad de 200.000 pesetas por la Diputación provincial.

—Aprobar el proyecto de pavimentación parcial de las calles de Ramón y Cajal, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 354.520,20 pesetas, presentado por el Ayuntamiento de Sierra de Luna, incluida en el Plan de Cooperación de 1967-68, con una subvención de 175.000 pesetas.

—Aprobar el proyecto de pavimentación de las calles de Reguero y Almonacid, de la localidad de Alfamén, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 425.231,90 pesetas.

—Aprobar el proyecto de pavimentación de la zona alta de la localidad de Encinacorba, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 460.077,91 pesetas con una subvención de 130.000 pesetas, para obra ejecutada por valor de 853.000 pesetas.

—Aprobar el proyecto de pavimentación de calles de la localidad de Fuendetodos, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 800.053,73 pesetas, con una subvención de 400.000 pesetas para obra ejecutada por valor de 800.000 pesetas.

—Aprobar el proyecto de electrificación de Fuendejalón, cuyo importe asciende a 344.007 pesetas, y establecer normas para la ejecución de las correspondientes obras, incluidas en el

Plan de Cooperación de 1967-68, con una subvención de 200.00 pesetas.

—Abonar al Ayuntamiento de Moyuela 15.000 pesetas, con destino a las obras de pavimentación incluidas en el Plan de Cooperación de 1965-66.

Comisión de Beneficencia

Fijar el número de plazas en los establecimientos provinciales de Beneficencia para el año en curso, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Hogar Pignatelli.

—Conceder la adopción plena de una niña procedente de Maternidad e Inclusa provincial.

—Conceder la adopción plena de una joven procedente de Maternidad e Inclusa provincial.

—Conceder la adopción de un niño que procedente del Hogar Infantil de Calatayud fue entregado en prohijamiento.

—Conceder la adopción plena de una niña procedente del Hogar Infantil de Calatayud.

Comisión de Hacienda

Aprobar la liquidación y cuentas del presupuesto especial de Catastro.

—Aprobar la liquidación y cuentas presupuesto extraordinario "Z-2", destinado a la adquisición de terrenos del nuevo Hogar Pignatelli.

Comisión de Urbanismo, Vivienda y Sanidad

Acceder a lo que solicita la Jefatura Provincial de Sanidad sobre plazo de ejecución de las obras de construcción de fosas de decomiso en mataderos municipales que carecen de ella, subvencionadas por la Diputación Provincial, y en consecuencia ampliar el plazo establecido por el acuerdo corporativo de 14 de julio de 1967, en un semestre, señalando como fecha de terminación de estas obras el 20 de junio de 1968.

Comisión de Organización del Trabajo

Nombrar a don Angel Led Yécora para que, en régimen concertado, preste sus servicios como subalterno en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Desestimar la petición de don Rafael Tapia Navarro sobre concesión de una gratificación de 30.000 pesetas, correspondiente al período de tiempo en que prestó servicio de delineante de la Sección de Construcciones Civiles, en régimen concertado.

—Resolviendo expediente sobre reconocimiento de servicios prestados a la Administración Local por varios funcionarios provinciales, en virtud de lo prevenido en la norma 5.ª de la ins-

trucción número 4, de 2 de abril, dictada para aplicación de la Ley 108 de 1963.

—Darse por enterada la Corporación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de noviembre de 1967, declarando a don Cecilio Abenia Labarta, con servicio auxiliar administrativo de esta Excm. Corporación, en situación de retirado, causando baja en la Agrupación Temporal Militar.

—Ratificar decreto de la Presidencia nombrando recaudador interino de la zona de Tarazona a don Florentino Casas Fernández.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobar el proyecto de reconstrucción del piso de la Sala de Santa Lucía, del Hospital provincial, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 246.761,12; declarar la urgencia de estas obras y adjudicar la ejecución de las mismas al contratista don Daniel Oca Aguilar.

—Aprobar el proyecto de demolición y reconstrucción del entramado del pasillo de medicina de hombre, en la planta segunda, y reparación en la sala del Carmen, del Hospital provincial, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 426.155,33 pesetas; declarar la urgencia de estas obras y adjudicar la ejecución de las mismas al contratista don Daniel Oca Aguilar.

—Aprobar el acto de la segunda fase del concurso-subasta de las obras de transformación en firme bituminoso de los caminos vecinales números 607, de Castejón de Valdejasa a la carretera de Gallur a Sangüesa, y 851, de Castejón de Valdejasa a la carretera de Zuera a Luna, y adjudicar las referidas obras a don Francisco Lázaro Pardillos, por la cantidad de 7.754.080,22 pesetas.

—Aprobar el acto de la segunda fase del concurso-subasta de las obras de transformación en firme bituminoso, supresión de badenes y doble tratamiento superficial de las carreteras provinciales de Ateca a Torrijo, kms. 22 al 20, y adjudicar las referidas obras a don Francisco Lázaro Pardillos, por la cantidad de 5.688.545,45 pesetas.

—Aprobar la segunda fase del concurso-subasta de las obras de transformación en firme bituminoso de los caminos vecinales números 641, de Alfacén a la carretera de Cariñena a La Almunia; 669, de Encinacorba a Cariñena; 102, de la carretera de Cariñena La Almunia a la de Muel-Herrera por Tosos; 304, de Villar de los Navarros a Herrera; 625, de Villar de los Navarros a Nogueras, y 914, de Letux a Samper del Salz por Lagata, y 645, de

Almonacid de la Cuba a la carretera de Daroca a Belchite, y adjudicar las obras a don Francisco Lázaro Pardillos, por la cantidad de 8.795.366 pesetas.

—Aprobar el acto de la segunda fase del concurso-subasta de las obras de transformación en firme bituminoso de los caminos vecinales números 621, de Sofuentes a Castiliscar, y 868, de Sofuentes a Sos del Rey Católico, y adjudicar las referidas obras a "Construcciones Caveró", S. A., por la cantidad de 4.168.400 pesetas.

—Aprobar el proyecto complementario al de "reforma y adcentamiento de los locales ocupados por las oficinas de Vías y Obras provinciales", de julio de 1967, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 284.318,75 pesetas.

—Aprobar el proyecto de instalación de oficinas de Recaudación de Contribuciones, zona cuarta de la capital, en el local comercial número 7 del bloque número 10 de viviendas del paseo de María Agustín, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 183.516,63 pesetas.

—Aprobar la certificación núm. 11 de obra ejecutada en las de terminación del nuevo Hogar Pignatelli, por un importe de 2.926.919,66 pesetas.

—Declarar válido el acto de la primera fase del concurso-subasta de las obras de instalación de subestación transformadora y líneas eléctricas generales en el Hospital provincial de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, y convocar la segunda fase del mismo.

—Aprobar la ejecución del plan diferido del extraordinario de caminos vecinales y señalando obras preferentes a financiar con las bajas obtenidas en la licitación de las obras del plan extraordinario.

Comisión de Caja de Cooperación

Conceder un préstamo al Ayuntamiento de Bijuesca, de 250.000 pesetas, para obras de distribución de aguas y saneamiento.

—Idem ídem Codos, de 60.000 pesetas, para obras de reparación de escuelas.

—Idem ídem Epila, de 446.000 pesetas, para obras de pavimentación.

—Idem ídem Fréscano, de 500.000 pesetas, para obras de distribución de aguas y saneamiento.

—Idem ídem Malanquilla, de pesetas 300.000, para obras de distribución de aguas y saneamiento.

—Idem ídem Mesones de Isuela, de 250.000 pesetas, para obras de distribución de aguas y saneamiento.

—Idem ídem Salillas de Jalón, de 500.000 pesetas, para obras de abastecimiento de aguas.

—Idem ídem Tarazona, de 350.000 pesetas, para la construcción de un aprisco.

—Idem ídem Tauste, de 500.000 pesetas, para obras de pavimentación.

—Idem ídem Villalengua, de pesetas 500.000, para obras de distribución y saneamiento de aguas.

—Conceder un préstamo al Ayuntamiento de Cariñena, de 500.000 pesetas, para obras de construcción de un mercadillo.

Zaragoza, 22 de enero de 1968.

Sesión extraordinaria del Pleno del día 26 de enero de 1968.

Aprobar el presupuesto ordinario para 1968.

—Idem presupuesto especial del Servicio de Recaudación para 1968.

Zaragoza, 21 de enero de 1968.

SECCION CUARTA

Núm. 1.020

Delegación de Hacienda

INSPECCION

Habiendo dado posesión de su cargo al Inspector diplomado de los Tributos don Enrique Carbonell Aura, en virtud de traslado a esta provincia acordado por la Superioridad, se publica la presente para conocimiento de las Autoridades y público en general; se recuerda igualmente su carácter de agente de la Autoridad en el desempeño de su cargo, a tenor de lo dispuesto en el vigente Reglamento de 13 de julio de 1926 y Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963.

Zaragoza, 12 de febrero de 1968. — El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

Núm. 1.015

Administración de Tributos Directos

Esta Administración de Tributos Directos ha practicado las liquidaciones provisionales que a continuación se indican a cargo de las sociedades que también se expresan por el impuesto sobre sociedades. Y resultando desconocidas en los domicilios con que constan inscritas en el censo de entidades jurídicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3, de la Ley de 17 de julio de 1958, sobre procedimiento administrativo, se realiza la notificación de aquellas liquidaciones por medio del presente edicto:

Sociedad, último domicilio, año, base, tipo, cuota, deducciones a ingresar y 4 por 100

"Accionamientos Eléctricos Larga". Sociedad Limitada; M. Servet, 5.7; 1965; negativa.

"Aragón Turístico", S. A.; General Mola, 51; 1965; negativa.

"Carbonifera de Utrillas", S. A.; Miguel Servet, 154; 1965; negativa.

"Cotiza", S. L.; Plaza de Nuestra Señora del Pilar, 16; 1965; negativa.

"Creaciones Adans", S. L.; Moncasi. número 10; 1965; 20.000; 30; 6.000; 6.000.

"Cristalerías Aragón", S. A.; Independencia, 26; 1965; negativa.

"Diorama", S. A.; C. Caspe, 49; 1965; 14.000; 30; 4.200; 4.200; 560.

"Electra Concordia", S. A.; Independencia, 19; 1965; 541.542; 30; 162.463; 162.045; 418; 1.007.

"Exclusivas N. Alimentación", S. A.; La Higuera, 14; 1965; negativa.

"Explotaciones Pinar", S. A.; F. Católico, 29; 1965; negativa.

"Industria Z. del Aceite", S. L.; Fleita, 12; 1965-1966; 100.955; 30; 30.286; 750; 29.536.

"Industrias Plásticas Fran", S. L.; Coso, 47; 1966; 185.000; 30; 55.500; 56.962.

La Unión Algodonera Albaroba Hermanos; Portolés, 20; 1962; 30.000; 30; 9.000; 14.700.

"Manufacturas Lapieza", S. A.; Borao, 3; 1965; 35.000; 30; 10.500; 10.500; 1.400.

"Oficina Agrícola", S. A.; San Miguel, número 2; 1963; 12.314; 30; 3.694; 4.200.

"Oficina Agrícola", S. A.; San Miguel, núm. 2; 1965; 28.000; 30; 8.400; 4.200; 4.200.

"Orbasa", S. A.; Lorenzo Pardo, 24; 1966; negativa.

"Panificadora de Tauste", S. L.; Tauste; 1964; 1.628; 30; 488; 488.

"Pequeña Mecánica de Precisión", Sociedad Anónima; C. Aragón, 28; 1966; pérdidas 2.000; negativa.

"Radio-Televisión Aragonesa", S. L.; C. Sotelo, 28; 1962; 141.250; 30; 42.375; 35.000; 7.375.

"Royte", S. L.; Latassa, 8; 1966; 97.000; 30; 29.100; 29.100.

"Sarex", S. L.; General Franco, 122; 1966; 60.000; 30; 18.000; 3.930; 14.070.

"Super-Autolavado", S. A.; León XIII, número 11; 1966.

"Talleres Agromac", S. L.; Avenida de Cataluña, 88; 1966; 11.050.

"Tricotajes Moncayo", S. A.; La Almania; 1966; negativa.

Se advierte a las citadas sociedades que el importe de los débitos deberá ser ingresado en el Tesoro en plazo de quince días, ya que de no hacerlo les

será exigido por vía de apremio. También quedan advertidos que caso de disconformidad pueden formular en igual plazo reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo de la provincia, debiendo tener en cuenta que la reclamación no interrumpe el plazo dado para ingreso en el Tesoro de las cantidades liquidadas.

Zaragoza, 14 de febrero de 1968. — El Administrador de Tributos Directos, Julio Cólera.

SECCION QUINTA

Núm. 1.013

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Inglaterra, Italia, Bolivia y otras queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo), por el plazo de cuatro días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 7 de febrero de 1968. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.014

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle Duquesa de Villahermosa, sector comprendido entre las calles de Escosura y López de Luna, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de cuatro días, a contar del siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 7 de febrero de 1968. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 991

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Alfonso Méndez Rodríguez la instalación y funcionamiento de taller de carpintería en la calle Almutafe, número 26, con 6 motores de 11'25 de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de febrero de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 991

Ha solicitado don Adolfo Aparicio Uche la instalación y funcionamiento de taller de imprenta en la calle Alonso Quinto, número 6, con 2 motores de 1'5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de febrero de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 991

Ha solicitado don Jesús Ceamanos Bendicho la instalación y funcionamiento de fábrica de calzado en la calle Ventura Rodríguez, 31, con 5 motores de 3'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de febrero de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 991

Ha solicitado don Santiago Escuer Mena la instalación y funcionamiento de taller de carpintería en la calle Reina Fabiola, 28, con 9 motores de 16'5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 8 de febrero de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 991

Ha solicitado don Faustino Luna Pastor la instalación y funcionamiento de taller de tornería en la calle Zapata, 37, con 11 motores de 20 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de febrero de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 991

Ha solicitado la Organización Nacional de Ciegos la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel-oil en la calle Ece Homo, sin número, con 10.000 litros de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de febrero de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 991

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de la calle Verónica, 26-28, la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel-oil en la calle Verónica, número 26-28, con 10.000 litros de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de febrero de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 991

Ha solicitado don Constancio Pérez Peña la instalación y funcionamiento de taller de pulidos en la calle Sixto Celorrio, 70, con 3 motores de 7'33 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de febrero de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 991

Ha solicitado don Jovino Ruiz Gregorio la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas en mercadillo de la calle Caspe, 60-62, con 1 motor de 3 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de febrero de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 1.018

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Juan Dionis Mainar, mayor de edad, natural de Tosos y vecino de Mainar, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, solicitando la legalización de un pozo situado en la zona de policía de cauces del arroyo "Carravillarroya", en la partida del mismo nombre, con destino al riego de una finca de su propiedad, en el término municipal de Mainar (Zaragoza).

El caudal diario preciso es el necesario para una superficie de 82'40 hectáreas, efectuándose el riego durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de cada año, y en periodos de quince días. El pozo estará situado a 10 metros de distancia del cauce, siendo la altura manométrica de elevación de un metro. La maquinaria a emplear es un motor "Diter", de 8 HP. La profundidad del pozo es de 5 metros y de 4 metros de diámetro. Acompaña croquis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 8 de febrero de 1968. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

* * *

Núm. 1.018

Nota-anuncio

Don Juan Dionis Mainar, mayor de edad, natural de Tosos y vecino de Mainar, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro solicitando la legalización de un pozo sito en la zona de policía de cauces el arroyo "Villalpando", en la partida "Prado Portera", con destino al riego de una finca de su propiedad, en el término municipal de Mainar (Zaragoza).

El caudal diario preciso es el necesario para una superficie de 1,90,40 hectáreas, efectuándose el riego durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de cada año, y periodos de quince días. El pozo está situado a

14 metros de distancia del cauce, siendo la altura manométrica de elevación de un metro. La maquinaria a emplear es un motor "Diter", de 8 HP. La profundidad del pozo es de 5 metros y de 4 metros de diámetro. Acompaña croquis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 8 de febrero de 1968. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 932

Delegación de Industria

Autorizando a la empresa "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., la instalación de las líneas de transporte de energía eléctrica que se citan, y declarando concretamente la utilidad pública de las mismas.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", Sociedad Anónima, con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica para la fábrica de embutidos de don Alfonso Kurtz, en Utebo.

Origen de la línea. — La existente "Bernardona-Kas-Butano".

Final de la línea. — El centro transformador del abonado.

Términos municipales a que afecta. Utebo.

Cruzamientos. — Línea telefónica.

Tensión en kilovatios. — 15.

Longitud en kilómetros. — 81 metros.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 54'59.

Separación. — 1 metro.

Disposición. — Triángulo.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Altura media. — 10,50 metros.

Vano medio. — 40 metros.

Tipo de aisladores. — Rígido.

Material de aisladores. — Vidrio.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Delegación de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2.617 y 2.619-66 de 20 de octubre de 1966, Ley 10 de 1966 de 18 de marzo, Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965. Ha resuelto:

Autorizar la instalación de las líneas solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, con sujeción a las condiciones siguientes:

Primera. Las instalaciones se llevarán a efecto de acuerdo con las especificaciones que figuran en el proyecto presentado, suscrito por el Ingeniero don José Monserrat con fecha octubre de 1967, en lo que no resulte modificado por esta autorización y las pequeñas modificaciones que en su caso, se soliciten y autoricen.

Segunda. El plazo de puesta en marcha que se concede para terminación de las obras es de seis meses, debiendo el titular dar cuenta por escrito a esta Delegación de Industria de la fecha de comienzo de los trabajos y de su final, a efectos de practicar las inspecciones que se consideren necesarias durante su ejecución, así como su reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha, quedando sometidas en su totalidad las instalaciones que se autorizan, tanto en el período de construcción como en el de explotación, a la inspección y vigilancia del Servicio de Electricidad de esta Delegación.

Tercera. El propietario de estas instalaciones queda obligado a introducir a su costa las modificaciones necesarias en las mismas, si una vez éstas en servicio, se produjeran perturbaciones en las líneas telegráficas o telefónicas que cruza o afecta.

Cuarta. Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobara el incumplimiento de las condiciones impuestas en el presente escrito, o por inexactas declaraciones de los datos que figuran en la solicitud, con to-

das las consecuencias de tipo administrativo y civil que se deriven, según las disposiciones legales aplicables.

Quinta. Para el establecimiento de la servidumbre de paso de las líneas de transporte de energía eléctrica, cuya declaración de utilidad pública se acuerda en esta resolución, se estará a lo dispuesto en la Ley número 79 de 1966, de 18 de marzo y demás disposiciones aplicables sobre prescripciones técnicas y de seguridad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10, párrafo quinto de dicha Ley, la declaración de utilidad pública de las instalaciones lleva aparejada la de la necesidad de ocupar o adquirir, en su caso, los terrenos, obras y servicios precisos para dicho establecimiento de servidumbre.

Sexta. Esta autorización se concede sin perjuicio de posibles derechos de terceros, y dejando a salvo el derecho de propiedad.

Séptima. La instalación de la línea se efectuará por cuenta y riesgo del concesionario, el cual responderá de cuantos daños y perjuicios pudieran causarse con motivo de la misma.

Octava. Queda obligado el concesionario a efectuar las obras de conservación y reparación que necesite la instalación para mantenerla constantemente en buen estado y en las debidas condiciones de seguridad, siendo responsable civil y criminalmente de los accidentes que puedan producirse por incumplimiento de dicha obligación.

Novena. En caso de que por proyectos de la Administración sea necesario modificar el trazado de la línea, el concesionario estará obligado a ello, cumpliéndose los trámites que dispone el artículo 29 del Decreto 2619 de 1966 de 20 de octubre.

Décima. Para la realización de los trabajos a que esta concesión se refiere deberán observarse las especificaciones que señalan los pliegos de condiciones establecidos por los organismos y Corporaciones provinciales o locales a que pudieran afectar que han sido aceptados por el concesionario y que figuran en el expediente.

Zaragoza 31 de enero de 1967. — El Ingeniero Jefe, Gabriel Renom.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 1.017

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala de lo Civil en la apelación de los autos a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen:

"Sentencia número 18. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas, don José-Luis Ruiz Sánchez y don Ricardo Mur Linares. En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 8 de febrero de 1968.

Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía, sobre acción reivindicatoria, promovido por doña Natividad Valenzuela Lusilla, representada por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez y dirigida por el Letrado don Mariano Gilaberte González, contra "Transportes Agrícolas Industriales", S. A., y otros, representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y dirigida por el Letrado don Emilio Gastón Sanz, autos que vienen a conocimiento y resolución de la Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por la demandante contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 3 de Zaragoza, sin que en este trámite hayan comparecido los otros demandados en situación legal de rebeldía.

Fallamos: Que declarando no haber lugar al recurso de apelación promovido por doña Natividad Valenzuela Lusilla, contra la sentencia dictada en estos autos por el Ilmo. señor Magistrado Juez número 3 de los de Zaragoza, debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia apelada, con expresa imposición a la recurrente de las costas originadas por la interposición y mantenimiento del recurso.

Y con testimonio de esta sentencia, remítanse los autos originales al Juzgado de donde procede para su inmediato cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos". (Firmas y rúbricas).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia, para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a los demandados don José-Antonio Gavara Lope y otros desconocidos, que fueron declarados en rebeldía por su incomparecencia en las actuaciones, y asimismo a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ca-

torce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.022

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número 448 de 1967, a instancia de "Comercial Industrial Frutera", representada por el Procurador señor Velasco, contra don Manuel Rabadán Fresneda, domiciliado en esta capital (avenida Madrid, 93, bar Menchu), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de marzo próximo, a las diez horas, los siguientes bienes embargados al demandado:

1.º Una cafetera eléctrica, marca, "Italcrem", de dos brazos; tasada pe- ricialmente en 6.000 pesetas.

2.º Un televisor marca "Paramount", de 23 pulgadas, con estabilizador "Star"; tasado en 7.500 pesetas.

3.º Un armario frigorífico "Veredeca", chapado de acero inoxidable, con 3 departamentos; tasado en pesetas 15.000.

4.º Una registradora manual "Norma"; en 3.000 pesetas.

5.º Una sinfonola marca "Gedasa"; tasada en 8.000 pesetas.

6.º El derecho de traspaso del local de negocio destinado a bar (en avenida Madrid, 93), de esta ciudad; tasado en 60.000 pesetas.

Total, 99.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar una cantidad igual al 10 % de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y por lo que se refiere al derecho de traspaso del local de negocio que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo, durante este tiempo por lo menos, a negocio de la misma al que vienes ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.024

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número 10 de 1968 aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 7 de febrero de 1968. — El señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 1 de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por don Agustín Usón Boira, mayor de edad y de esta vecindad, representado por el Procurador don Luis-Ignacio Sanagustín Morales y defendido por el Abogado don Ismael Gracia Bardají, contra don Ramón Marzo Marcén, constructor, en ignorado paradero, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios del ejecutado don Ramón Marzo Marcén, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante don Agustín Usón Boira de la cantidad de 30.000 pesetas de capital, intereses legales desde la fecha de protesto a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno al ejecutado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete". (Rubricado).

Y para notificación al ejecutado don Ramón Marzo Marcén, por su ignorado paradero, se expide el presente en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 990

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 29 de los corrientes, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta los bienes que seguidamente se relacionan, embargados en los autos de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Malfey Alcayne, en representación de "Julio Galán", S.A., contra don Blas Fuentes, los cuales se hallan deposti-

tados bajo la custodia de don Luis García Lavadía, con domicilio en Cartagena, 2, de esta capital.

Un automóvil marca "Renault 4-L", matrícula VA-26013. Valorado en pesetas 55.000.

Dos faros de pilotos traseros. Valorados en 400 pesetas.

Cuatro placas y faros, matrícula "camión". Valorados en 500 pesetas.

Diez pilotos traseros. Valorados en 100 pesetas.

Diez discos de embrague. Valorados en 1.000 pesetas.

Veinte ópticas de faro. Valoradas en 1.400 pesetas.

Un despecho compuesto de mesa con tres cajones, armario libería con puertas vidrieras, armario fichero grande y silla, todo en juego y una mesa en madera oscura. Valorado en 3.000 pesetas.

Valor total de los bienes: 61.400 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 % del precio de tasación; sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 998

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 5 de los de Zaragoza;

Por el presente se llama, cita y emplaza de comparecencia ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a Anne W. Wood, de 22 años, natural de California, soltera, con domicilio habitual en París (rue du Sommerad,

17, hotel Home Latín), conductora del turismo marca "Rekord", matrícula IL-552-TT-75, a fin de practicar con la misma las diligencias que sean necesarias y tasar los daños en el vehículo antes indicado.

Asimismo se hace por medio del presente el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a Sharon Lee Cann, propietario del vehículo antes reseñado, todo ello por así haberlo acordado en las diligencias previas instruidas en este Juzgado con el número 84 de 1968.

Dado en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.032

BORJA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en cumplimiento de carta-orden registrada con el núm. 16 de 1968, dimanante de las diligencias previas 50 de 1967, de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, se cita a María Zanotti, de 30 años, natural de Milán, soltera, farmacéutica, domiciliada en Milán (Gian Galeazzo, 9), y a don Mario Barisione, de 26 años, natural y vecino de Milán, agente comercial domiciliado en Milán (vía Martinetti, 14 A), para que en calidad de testigos comparezcan el día 7 de marzo próximo, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, Magistrado de lo Penal, Sección Segunda, a fin de asistir al juicio oral señalado en las expresadas diligencias para dicha fecha y hora, bajo apercibimiento de que en caso contrario les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Borja a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario judicial, Juan Claramonte.

Núm. 1.023

JUZGADO NUM. 15. — BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia de este Juzgado número 15 de Barcelona, en providencia de primero del que cursa, dictada en el expediente instado por doña Ramona-Angeles Pérez Aznar, para la declaración de herederos "ab intestato" de su hermano de doble vínculo don Félix-Octavio Pérez Aznar, hijo de Francisco y de Matilde, difuntos y dicho causante fallecido en Barcelona el 9 de febrero de 1951, siendo de estado soltero, y nacido en Zaragoza, que reclaman la herencia sus hermanos sobrevivientes Mario-Fausto, Ramona-Angeles, Carmen y Asunción Pérez Aznar, y por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Barcelona a tres de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Juan Rodríguez. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Eloy Mendaña.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 968

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío la libreta de cuenta a plazo número 439, expedida por la oficina de Sádaba, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ella, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará la referida libreta y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 12 de febrero de 1968. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 18 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones